PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8516428 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCION DE SENA – REGIONAL CALDAS
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8516428
OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ASESORADOS POR TECNOPARQUE NODO CALDAS DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS.LOTE 2 INGENIERIA Y DISEÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	7/11/2025
FECHA DE INICIO	12/11/2025
PLAZO INICIAL	30DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/12/2025
RAZÓN SOCIAL	DISMEC INGENIERIA S.A.S.
CC o NIT	901223640-1

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER LOPEZ SALGADO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	75.063.714 DE MANIZALES
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL ALMACÉN CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS, UBICADO EN EL KILÓMETRO 10 VÍA AL MAGDALENA EN LA CIUDAD DE MANIZALES CALDAS
VALOR INICIAL	$9.869.860
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO- 100%- EL SENA PAGARÁ AL CONTRATISTA EN UN (1) SOLO PAGO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA (CUANDO ESTA SE DEBA EXPEDIR DE ACUERDO CON LA LEY), PREVIA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN (CONTRA ENTREGA). PARALA REALIZACIÓN DEL(LOS) PAGO(S) EL CONTRATISTA, CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA O NATURAL DEBERÁ ACREDITAR PREVIAMENTE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE LOS APORTES O IMPUESTOS CUYO RECAUDO SEA A FAVOR DEL SENA, CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPONDA, Y CUANDO EL CONTRATISTA CORRESPONDA A PERSONAL NATURAL (TRABAJADOR INDEPENDIENTE) DEBERÁ ALLEGAR EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 100 DE 1993, LA LEY 1122 DE 2007 Y EL DECRETO 4982DE 2007// SI LA(S) FACTURA(S) NO HA(N) SIDO BIEN ELABORADA(S) O NO SE ACOMPAÑA(N) DE LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDE(N), LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS.// TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTE POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. // EL SENA EFECTUARÁ AL CONTRATISTA LAS RETENCIONES QUE, EN MATERIA TRIBUTARIA TENGA ESTABLECIDA LA LEY Y RESPECTO DE LAS CUALES SEA SU OBLIGACIÓN EFECTUAR LA RETENCIÓN. EN LOS DEMÁS CASOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. NOTA: EL PAGO DE ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC Y EL VALOR MENSUAL AL SERVICIO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EFECTIVAMENTE PRESTADO, EL CUAL PUEDE VARIAR, SIN PERJUICIO DE LO INDICADO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	289825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$9.869.860
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$9.869.860
VALOR TOTAL EJECUTADO	$9.869.860
SUPERVISOR	LILY JHOHANA GIL VÁSQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DANIEL RICARDO BARCO CASTAÑO

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8516428 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y ofrecimientos de la propuesta.	SI	Acta de recibo anexa. Registro fotográfico de los elementos entregados.
2. Cumplir con las obligaciones y hacer entrega de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor, en las cantidades y calidades requeridas.	SI	Acta de recibo anexa. Registro fotográfico de los elementos entregados.

3. Garantizar la calidad de los elementos suministrados a la entidad.	SI	Se contó con el apoyo de supervisión para que desde el área técnica se verificará la calidad. Acta de recibo anexa.
4. Asumir todos los gastos relacionados con el transporte y entrega de los elementos descritos en las especificaciones técnicas en los sitios señalados por la supervisión	SI	Acta de recibo anexa. Registro fotográfico.
5. Entregar elementos nuevos y originales de conformidad a las condiciones de calidad exigida, garantizando su funcionamiento y/o normal utilización y una fecha de vencimiento mínimo de dos años en adelante	SI	Acta de recibo anexa. Registro fotográfico.
6. Si los elementos presentan fallas, problemas de calidad o de condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá reponer dentro de dos (02) días calendario, a expensas del contratista, los bienes que no satisfagan las condiciones técnicas o de calidad requeridas.	No se requirió el cumplimiento	N/A
7. Conforme a los numerales anteriores, si las fallas, calidad, caducidad o falta de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, generan devolución o necesidad de ajuste y/o reparación de manera reiterada, y/o su reposición o reparación no es acorde al plazo dado para ello, la entidad no recibirá dichos bienes, y procederá a tomar las medidas contractuales y administrativas.	No se requirió el cumplimiento	N/A

8. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo de ejecución del contrato y/o en término que dure la garantía de los productos y la póliza de cumplimiento.	SI	Propuesta económica. Factura presentada.
9. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.	SI	Acta de recibo anexa. Registro fotográfico.
10. La fecha y lugar de entrega se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación.	SI	Correos electrónicos entre supervisor y proveedor
11. El contratista debe cumplir con los requisitos tanto ambientales como de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el presente estudio previo y fichas técnicas para cada programa durante la ejecución del contrato.	SI	Certificados de cumplimiento SST. Verificación por parte del personal del área de SST y ambiental del centro de formación.
12. El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.	SI	Acta de recibo anexa. Registro fotográfico.

13. El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. Nota: En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	SI	Acta de recibo anexa. Registro fotográfico.
14. El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.	SI	Acta de recibo anexa.
15. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.	SI	Propuesta económica. Factura.
16. El contratista debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas	SI	Estará a cargo del contratista en el momento de realizar el pago

17. El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.	El proveedor presenta la factura conforme a la oferta presentada sin generar costos adicionales a la entidad.	Factura conforme a la oferta presentada
18. Acatar los procedimientos administrativos que determine el Centro de Procesos Industriales y Construcción para la ejecución del contrato.	Se acataron en su totalidad los procedimientos administrativos establecidos por el Centro para la ejecución.	Ver actas de recibo anexas

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164858		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	11/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2025	10/04/2026	986.986,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11/11/2025	10/12/2026	986.986,00

3.2 Cumplimiento del objeto

EL CONTRATISTA DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y DE SST ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, LOS CUALES FUERON VERIFICADOS POR LAS PROFESIONALES DE DICHAS ÁREAS DE ACUERDO CON EL ANEXO GCCON-AN-001.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 4 de diciembre de 2025 por parte del Representante legal ALEXANDER LOPEZ SALGADO se certificó que DISMEC INGENIERIA SAS identificada con Nit 901223640, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 7 de noviembre de 2025 a ADRIANA RODRIGUEZ MORALES, y el 4/12/2025 a LILY JHOHANA GIL VÁSQUEZ Hasta la fecha.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 16 de febrero de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8516428 DE 2025**, cuyo valor total pagado es de $9.869.860,00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
526623725	2025-12-24	1.575.860,00
526629825	2025-12-24	8.294.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$9.869.860,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 9.869.860,00
Valor ejecutado	$ 9.869.860,00
Valor pagado	$ 9.869.860,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 3 de marzo de 2026

Lily J Gil

Lily Jhohana Gil Vásquez

Supervisor del contrato

Elaboró: LILY JHOHANA GIL VÁSQUEZ

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Acta de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHydiaz	YEISO DIAZ SALAZAR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-017-922010	CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-16-11:11 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-017-922010 CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION - CALDAS	**Número de Compromiso:**	289825	**Valor Total:**	9.869.860,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901223640	**Tercero:**		DISMEC INGENIERIA S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8516428	**Fecha:**	07/11/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ASESORADOS POR TECNOPARQUE NODO CALDAS DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES DEL SENA REGIONAL CALDAS. LT2 INGENIERIA. S/RAD 17-9-2025-023367.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-16	66625	1.575.860,00	1.575.860,00	502825		526623725	2025-12-24	1.575.860,00	236.379,00	1.339.481,00	62300022206	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED-526	13-01-01-DT	PAGO IVA CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8516428, FACTURA FED-526, DISMEC INGENIERÍA S.A.S
2025-12-16	66725	8.294.000,00	0,00	503025		526629825	2025-12-24	8.294.000,00	238.038,00	8.055.962,00	62300022206	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED-526	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8516428, FACTURA N° FED-526, DESMEC INGENIERÍA S.A.S

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

RAZÓN SOCIAL :	DISMEC INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901223640
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-10
FECHA DE PAGO:	2025-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35645219
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35645219
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 240.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 240.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400	$ 104.400
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400	$ 104.400
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	$ 464.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/01/2026

ACTA No. TP-254-2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recepción de materiales para Tecnoparque línea de ingeniería & Diseño			
CIUDAD Y FECHA:	**Manizales 4/12/2025**	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 12:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Almacén del Centro de Procesos Industriales y Construcción	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de procesos industriales y Construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Recepción de materiales para Tecnoparque línea de ingeniería & Diseño			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificar los ítems recibidos por el contratista			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se recibieron todos los materiales del requerimiento I&D 2025 en perfectas condiciones, completos en cantidad y especificaciones técnicas, a total satisfacción del solicitante. No se presentan observaciones ni discrepancias en la entrega. Lista de Materiales Recibidos 1. Aceite hidráulico ISO 46 (1 Galón) ✓ Recibido completo y sellado.			



2. Filtro de resina Photocentric LC Magna (30 Unidades)

✓ Empaque original, cantidad exacta.



3. Resina epóxica para moldes 400ML (5 Unidades)

✓ Sin daños en envases.



4. Rollo de papel industrial (5 Unidades)

✓ Rollos intactos.



5. Disco corte acero 4.5" (50 Unidades)

✓ Caja completa.



6. Flexómetro 5m (1 Unidad)

✓ Funcionamiento verificado.



7. Martillo golpe seco 2Lb (1 Unidad)

✓ Mango y cabeza en perfectas condiciones.



8. Extractor tornillos x5 (78-023) (1 Unidad)

✓ Kit completo.



9. Gafas seguridad industrial (8 Unidades)

✓ Todas funcionales.



10. Guantes nylon PU talla 8 (8 Unidades)

✓ Pares completos.



11. Filamento PLA FDM (15 Unidades)

✓ Bobinas selladas.



12. Protetor auditiva copa 30dB (5 Unidades)

✓ Certificación ANSI verificada.



13. Juego destornilladores magnéticos 10pzs (1 Unidad)

✓ Estuche completo.



14. Limpiador pantallas LED/LCD (5 Unidades)

✓ Botellas selladas.



15. Set destornilladores magnéticos perillero (1 Unidad)

✓ Juego completo.



16. Lámina acrílico transparente 3mm (1.80x2.40m) (3 Unidades)

✓ Láminas sin rayones.



17. Lámina acrílico transparente 5mm (1.80x2.40m) (3 Unidades)

✓ Láminas perfectas.



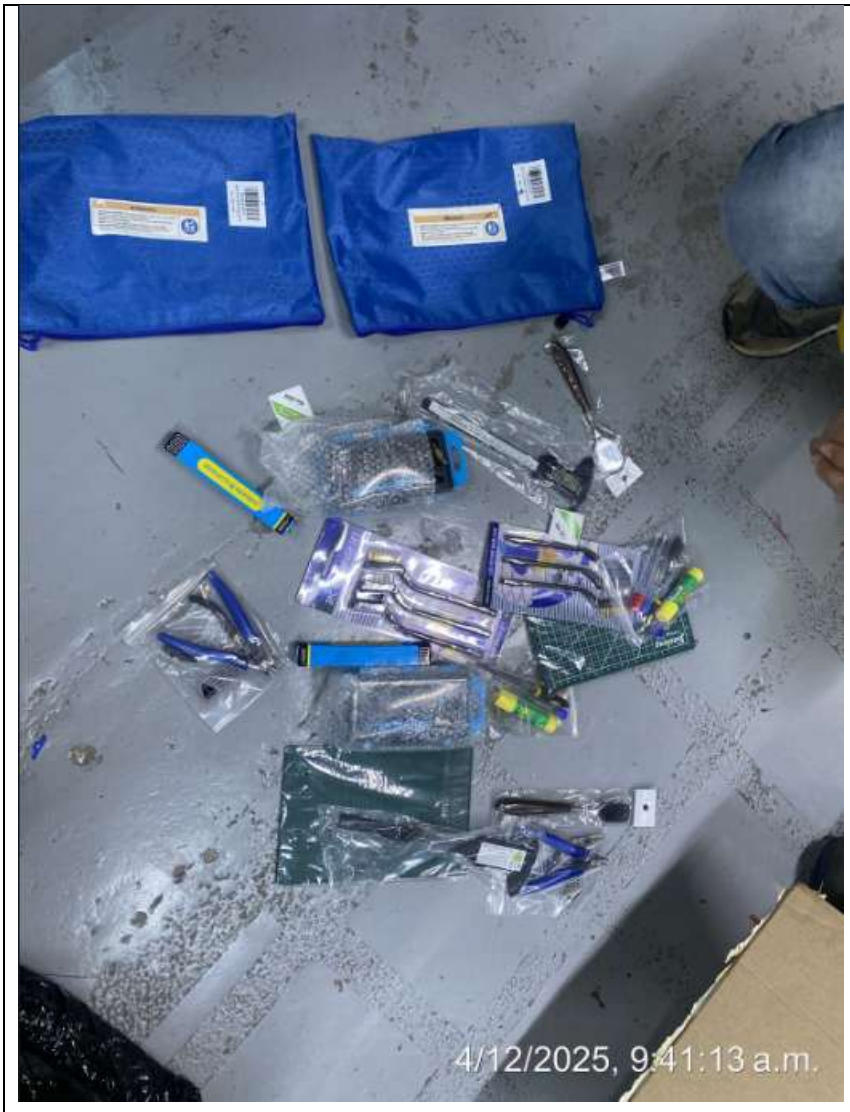
18. Lámina acero inoxidable 2mm (1200x2400mm) (2 Unidades)

✓ Sin deformaciones.



19. Kit herramientas impresión 3D 42pzs (2 Unidades)

✓ Items completos



20. Laca Schwarzkopf 300ml (5 Unidades)

✓ Envases intactos.



Almacen



CONCLUSIONES
Conformidad total: Todos los ítems recibidos satisfacen las especificaciones técnicas del requerimiento. En total se recibieron 142 elementos

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Daniel Ricardo Barco Castaño	**SENA**	**Si**		Daniel Barco
Lily Jhohana Gil Vasquez	**SENA**	**Si**		Lily J Gil

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Manizales, 24 de noviembre de 2025

PARA Lily Jhohana Gil Vasquez
Mariana Hincapie, Contratista
DE Diego Andres Serna Velasquez, Subdirector (e)
ASUNTO Designación de supervisor y apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8583348 DE 2025	ORLANDO CEDENO	REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BAJO CRITERIOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017 Y CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC PERTENECIENTE A LA LÍNEA 68 DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE SENNOVA.
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42763505&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8358554 DE 2025	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC	REALIZAR EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Y EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO 2025 DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA CPIC ANTE EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC.
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42092984&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8516428 DE 2025	DISMEC	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ASESORADOS POR TECNOPARQUE NODO CALDAS DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42900597&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8516619 DE 2025	COMERCILIZADORA CYMA S.A.S	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ASESORADOS POR TECNOPARQUE NODO CALDAS DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42900597&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8593857 DE 2025	DISMEC	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA APOYAR EL ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA Y DEL AMBIENTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN I+D+I DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS PERTENECIENTE A LA LÍNEA 68 DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43320728&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) [y/o apoyo a la supervisión] en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) [y/o apoyo a la supervisión] está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de

2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) [y/o apoyo a la supervisión] debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN

Elaboró: Marcela Garcia Vallejo, Profesional Contratación CPIC